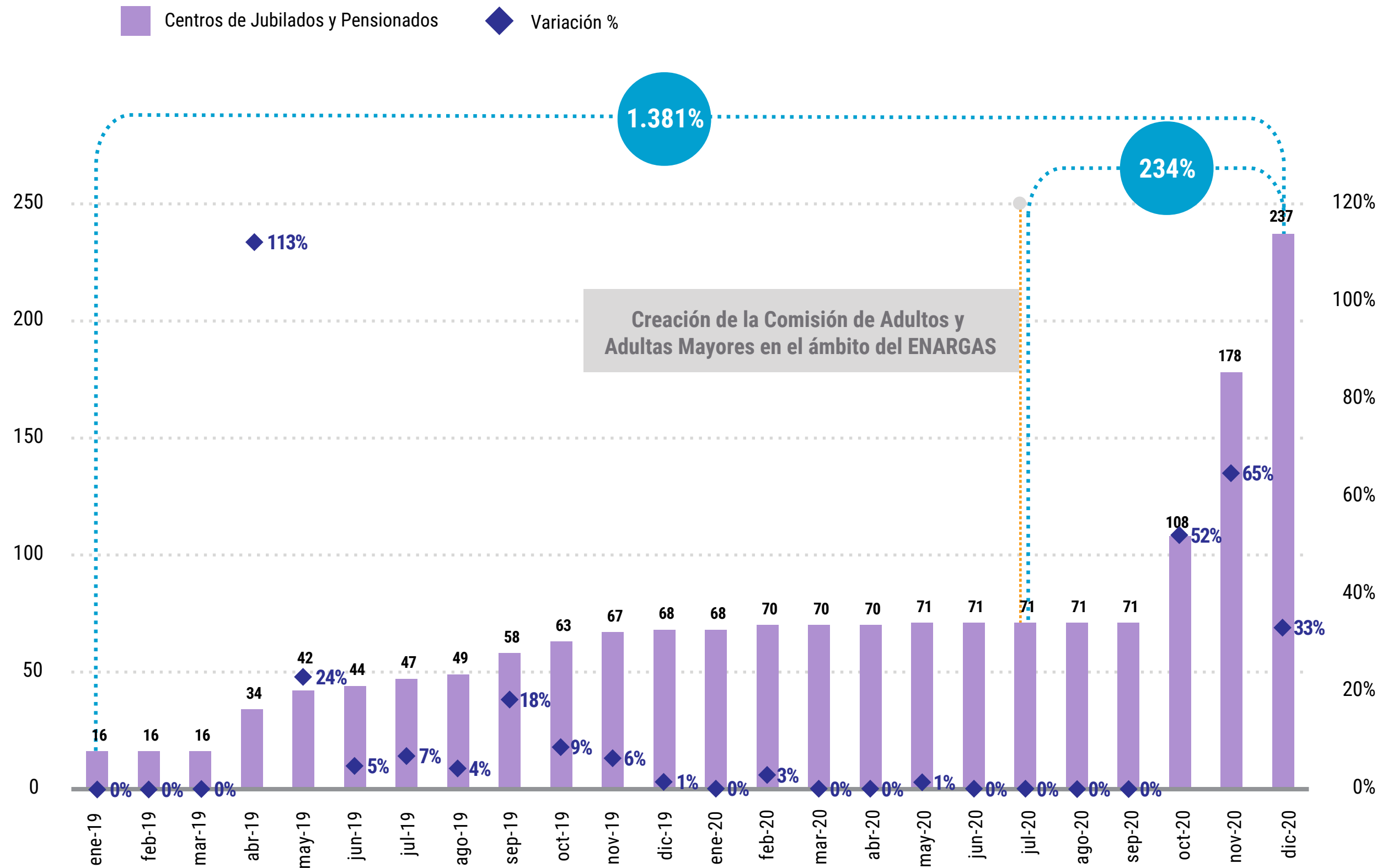


ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO - TOTAL PAÍS

CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BENEFICIARIOS DEL RÉGIMEN TARIFARIO ESPECÍFICO



Se observa la evolución mensual acumulada de los Centros de Jubilados y Pensionados incorporados durante los años 2019 y 2020 por la Secretaría de Energía (SE) al Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público (EBP) establecido mediante la [Ley 27.218](#) y reglamentado mediante la [Resolución SGE 146/19](#) de la ex Secretaría de Gobierno de Energía.

Durante el primer trimestre 2019 los Centros de Jubilados y Pensionados alcanzados por el régimen tarifario específico para EBP eran 16, no registrándose variaciones intermensuales. En el mes de abril se produce la mayor incorporación de ese año, con la suma de 18 instituciones, y a partir de allí y hasta el mes de agosto inclusive, se observan incrementos de entre un 4% y un 7%. Durante ese año se aplicaron aumentos tarifarios escalonados durante los meses de abril, mayo y junio, que afectaron la capacidad de pago de estas instituciones (ver [Tarifas de Gas 2016-2020](#)). En el mes de septiembre se produce un alza del 18% y desde octubre hasta fin de año se evidencia una caída en el ritmo de incorporación, que finaliza con 68 entidades beneficiarias del régimen.

En el 2020 no se registran variaciones en la incorporación de Centros de Jubilados y Pensionados hasta el mes de septiembre, con excepciones en febrero y mayo, con incrementos del 3% y 1%, respectivamente. Esta tendencia puede explicarse en parte debido a la medida preventiva por la pandemia (COVID-19) del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). A partir de octubre y hasta fin de año, sin embargo, la incorporación de este tipo de entidades crece notablemente, incorporándose 37 Centros de Jubilados y Pensionados en octubre, 70 en noviembre y 59 en diciembre. Las marcadas subas registradas están fuertemente vinculadas con el trabajo realizado por la Comisión de Usuarios Adultos y Adultas Mayores, creada mediante la Resolución ENARGAS 164/2020 del 06 de julio de 2020 con el fin de establecer un intercambio directo con los actores involucrados. A su vez, ese mismo mes se firma un convenio con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) con el fin de poder identificar a los Centros de Jubilados registrados en ese Organismo para que puedan acceder a la Tarifa Diferencial en un eventual cruce de datos con CENOC y la Secretaría de Energía de la Nación (ver [Comisión de Adultos y Adultas Mayores](#)).

Por lo expuesto, durante el 2019 se incorporaron 52 Centros de Jubilados y pensionados al Régimen de Beneficiarios de EBP, mientras que en 2020 lo hicieron 169, incrementándose en un 1.381% entre enero 2019 y diciembre 2020. A partir de la creación de la Comisión de Adultos y Adultas Mayores las entidades beneficiarias se incrementaron en un 234%.